

FECHA: 11/02/2014

EXPEDIENTE Nº: 4169/2010

ID TÍTULO: 2502673

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universitat Internacional Valenciana
Menciones	Mención en Lengua Extranjera: Inglés, Mención en TIC en Educación, Mención en Pedagogía Terapéutica
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Universitat Internacional Valenciana
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha añadido información que justifica la petición de modificación del título y se han reorganizado apartados respecto a la anterior versión del documento de verificación.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha actualizado la información de este apartado.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado la información de este apartado.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado el plan de estudios, añadiendo la mención en Pedagogía Terapéutica, así como información adicional sobre el sistema de evaluación y la movilidad de los estudiantes.

5.2 - Actividades formativas

Se han actualizado las actividades formativas.

5.3 - Metodologías docentes

Se han actualizado las metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han definido nuevos sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha actualizado la información de los módulos, incluyendo las nuevas actividades formativas y sistemas de evaluación, así como la mención en Pedagogía Terapéutica.

6.1 – Profesorado

Se ha actualizado el cuadro de profesorado, según los requisitos actuales, y se ha incrementado el equipo docente respecto al presentado en la primera memoria de verificación aprobada.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado y ampliado la información de este apartado.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se ha actualizado la información de este apartado.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha actualizado la información de este apartado.

Madrid, a 11/02/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken